

**GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
IREN-SUR**



RESOLUCIÓN GERENCIAL

N° 089 -2017-GRA/GRS/GR-IREN-SUR/G

VISTO:

La Solicitud S/N de fecha 15 de mayo del 2017, que contiene la Renuncia al Cargo de Enfermera de la del Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas del Sur, presentada por la Licenciada en Enfermería Giovanna Maribel Rosado Juárez ;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial N° 057-2010-GRA/PE-GRSA-IREN-G de fecha 29 de abril del 2010, fue contratado la Licenciada en Enfermería Giovanna Maribel Rosado Juárez, bajo la modalidad del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90 PC, en la plaza de Enfermera con especialidad en Oncología;

Que, mediante Solicitud S/N de fecha 15 de mayo del 2017 emitido por la servidora presenta su renuncia al cargo que venía desempeñando;

Que, en el artículo 34° inciso b) del Capítulo VI del Termino de la Carrera del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, indica la Renuncia como una de las causas extintivas de la Carrera Administrativa;

Que, resulta necesario aceptar la renuncia de la citada servidora; mediante el acto administrativo correspondiente y al contar con el Memorandum N° 183-2017-GRA/GRS/GR-IRENSUR/G de aceptación del Gerente del IREN SUR;

De conformidad con la Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90 PC, Ley de Bases y Descentralización N° 27783, Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar la Renuncia, formulada por la Licenciada en Enfermería **GIOVANNA MARIBEL ROSADO JUÁREZ** al cargo de Enfermera con especialidad en Oncología del Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas del Sur, la misma que debe hacerse efectiva a partir del **14 de junio del 2017**, dándose las gracias por los servicios prestados a la Institución.



Artículo 2°.- Notificar la presente Resolución en modo y forma de ley

Dada en la sede del Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas del Sur a los diecinueve (19) días del mes de junio del 2017.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
[Signature]
DR. CARLOS FELIX PALACIOS ROSADO
GERENTE
INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES
NEOPLASICAS EL SUR
C.M.P. 17322 - R.N.E. 8550